0769-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y uno minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco. Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

En auto n.º 0293-DRPP-2025 de las catorce horas con catorce minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido AQUÍ COSTA RICA MANDA que, no era posible acreditar a los señores CARLOS EDUARDO SOLANO GARITA, cédula de identidad 304740850 y RONALD GRANADOS POVEDA, cédula de identidad 302940523 como delegados territoriales suplentes, al no cumplir con el principio de paridad de género, por tal razón debería la agrupación política designar dichos puestos mediante una nueva asamblea cantonal.

Así mismo, en auto 0446-DRPP-2025 de las catorce horas con cero minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticinco se le indicó a la agrupación política que según asamblea celebrada en fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco, no era posible acreditar a los señores MONSERRAT ASTÚA ÁLVAREZ, cédula de identidad 304120928 y CARLOS ALBERTO MONTERO JIMÉNEZ, cédula de identidad 401600122 como delegados territoriales suplentes debido a que presentaban doble designación dentro de la estructura de cita, siendo que la señora Astúa Álvarez fue designada como fiscal suplente y el señor Montero Jiménez como fiscal propietario, en la asamblea celebrada en fecha dieciocho de enero del año en curso, acreditados así mediante auto n.º 0293-DRPP-2025.

En fecha <u>veintiséis de marzo del año en curso</u>, el partido **AQUÍ COSTA RICA MANDA** celebró una nueva asamblea en el cantón de **OREAMUNO** de la provincia de **CARTAGO** la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a los señores CARLOS EDUARDO SOLANO GARITA, cédula de identidad 304740850 y MARÍA CECILIA SOLÍS PICADO, cédula de identidad 108360558 como delegados territoriales suplentes.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO CANTÓN OREAMUNO

COMITÉ EJECUTIVO Cédula Nombre

106680653 GREIVIN EDUARDO SILES AVALOS

Puesto

PRESIDENTE PROPIETARIO

FISCALÍA

Cedula	Nombre	Puesto
401600122	CARLOS ALBERTO MONTERO JIMÉNEZ	FISCAL PROPIETARIO
304120928	MONTSERRAT ASTUA ALVAREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305570849	AILYN MARIA SILES ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305310695	ANELY MARIA SILES ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106680653	GREIVIN EDUARDO SILES AVALOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304300714	HEIZEL VERONICA VARELA MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304840605	PABLO ANDRES GOMEZ ZELEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
304740850	CARLOS EDUARDO SOLANO GARITA	TERRITORIAL SUPLENTE
108360558	MARIA CECILIA SOLIS PICADO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt C.: Exp. n.° 235-2018, partido AQUI COSTA RICA MANDA Ref., No.: 04053-2025